CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18290
24 JULIO 2025 09:38 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **20 de agosto de 2025**, el **distrito de Calana, ubicado en la provincia y región de Tacna**, conmemorará su **centésimo quincuagésimo tercer aniversario de creación política**. Esta significativa fecha genera júbilo y fomenta la unidad entre sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Asimismo, se han recibido numerosas expresiones de gratitud por parte de la ciudadanía, comunidades campesinas, anexos y del pueblo peruano en general, en reconocimiento a sus importantes contribuciones al desarrollo y progreso de la región y del país. De acuerdo con las proyecciones del INEI para el año 2022, el distrito cuenta con una población estimada de 3,526 habitantes.

Que, El **20 de agosto de 1872**, durante el gobierno del entonces presidente Manuel Pardo y Lavalle, se promulgó la Resolución Suprema que estableció el **distrito de Calana**. Esta creación fue formalizada por la Ley N° S/N, cuyo Artículo 1° dispuso: "Créase en la provincia de Tacna, del departamento del mismo nombre, el distrito de Calana".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Calana**, **provincia de Tacna, región Tacna**, por su **CLIII aniversario** de creación republicana y por su valiosa contribución al país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Enrique Taquila Huarina, alcalde del **distrito de Calana, provincia y región de Tacna**. Para que la haga extensiva el saludo, al cuerpo de regidores, al personal municipal, a las autoridades educativas, de salud, policiales, a las instituciones eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Calana**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:22:36-0500